

Pobreza y prostitución en Boyacá, Colombia: una mirada desde los derechos humanos

Poverty and Prostitution in Boyacá - Colombia:
from the Human Rights Perspective

William Ernesto Condiza Plazas*

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja, Colombia

Edna Patricia Hernández Reyes**

Universidad Nacional de Colombia

Resumen

El artículo presenta un análisis de la prostitución desde la teoría crítica de los derechos humanos que pone en tensión las nociones de los sujetos que participan en esta “actividad”. Un estudio en el departamento de Boyacá abre preguntas y visibiliza los rostros de las personas que ejercen la prostitución, concretamente en las ciudades de Tunja y Sogamoso. La investigación se desarrolla en cinco fases, tanto cualitativas como cuantitativas, en las que se observa cómo la pobreza y la prostitución afectan la dignidad, el bienestar y el goce de los derechos humanos de las mujeres participantes, y que a la vez se constituyen como limitantes para el desarrollo de su autonomía, sus capacidades y libertades individuales, y su proyección de vida digna.

Palabras clave: autonomía, bienestar, derechos humanos, dignidad, pobreza, prostitución femenina.

Abstract

The article carries out an analysis of prostitution from the point of view of the critical theory of human rights, which reveals the tension in the notions of the subjects participating in this “activity”. The study, carried out in the department of Boyacá, raises questions and visibilizes the persons engaged in prostitution, specifically in the cities of Tunja and

Artículo de investigación científica.

Recibido: abril 21 de 2012.

Aceptado: mayo 15 de 2012.

* Sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia, candidato a maestro en Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, docente Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Correo electrónico: william.condiza@gmail.com

** Psicóloga de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, candidata a maestra en Psicología de la Universidad Nacional de Colombia, miembro de la Red Nacional de Investigadores en Psicología Social y Crítica. Integrante del Grupo de Investigación Clínica y Salud Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Miembro de la Junta Directiva del Colegio Colombiano de Psicología, Capítulo Boyacá.

Correo electrónico: ednahernandezr@gmail.com

Sogamoso. Research was developed in five quantitative and qualitative phases, which made it possible to observe how poverty and prostitution affect the dignity, well-being, and enjoyment of human rights of participating women, and, at the same time, limit the development of their autonomy, capabilities, individual freedoms, and their possibility of a dignified life.

Key words: autonomy, dignity, female prostitution, human rights, poverty, welfare.

Introducción

Existen múltiples formas en las cuales la prostitución se manifiesta y desarrolla; sin embargo, aquí se centrará en las mujeres que ejercen la prostitución en Boyacá, concretamente en las ciudades de Tunja y Sogamoso, entendiendo la prostitución como “la actividad en la cual una persona intercambia servicios sexuales a cambio de dinero” (OMS, 1989).

Desde la teoría crítica de los derechos humanos, la prostitución femenina no puede esconder al sujeto que está detrás del fenómeno, que con el rótulo de prostituta oculta y desaparece a la mujer que ejerce la prostitución. Los derechos humanos buscan dignificar a las personas, por tanto, las definiciones que se presentan intentan ser respetuosas; se insiste sobre la dignidad, la subjetividad y la autonomía. Su subjetividad se queda íntegra (son mujeres, por supuesto, aunque ejerzan esta “actividad”), pero quitar de su definición la subjetividad significa tener dificultad en reconocer que algunas mujeres pueden ser actrices de su “hacer” en la prostitución y, por otro lado, querer justificarlas, como si fueran culpables de algo. Para nombrar a la población sujeto o participantes, se habla de *mujeres que ejercen la prostitución*, no se utiliza la definición “prostituta” por la acepción negativa que ha tenido en el transcurso de la historia de cada país y, además, porque esta invisibiliza el sujeto a quien nos dirigimos: las mujeres. Tampoco se utiliza la definición *trabajadora sexual* porque ellas mismas pueden exigirla. Si se sienten trabajadoras como otras en su oficio está en ellas reivindicar, asumir y expresar esta identidad política, así como se ha hecho en otros países (Pheterson, 1989, p. 73)¹. Cabe la expresión “mujeres en situación de prostitución” porque las mujeres en esta situación pueden cambiarla si se dan las condiciones; como grupo pueden transformar su realidad y tomar otras opciones².

El aporte que nos hace la teoría crítica de los derechos humanos es entender que la prostitución es el resultado histórico de procesos entre seres humanos concretos. Esta teoría entiende que la percepción de la sociedad sobre la prostitución es compleja y causa controversia, es más un esfuerzo en la dignificación de los seres humanos que ejercen la prostitución.

1. Para ampliar la historia de la discusión ver apartado “Preparando la carta en el Primer Congreso Mundial de Putas” y la Carta mundial por los derechos de las prostitutas, Amsterdam, 14 de febrero de 1985.
2. Corporación Espacios de Mujer - Por tus Derechos. Espacios de Mujer (2005). Para más información consultar la página <http://www.espaciosdemujer.org/portal/>

La teoría crítica de los derechos humanos, da la bienvenida a la pluralidad de los seres humanos que se construyen desde la dignidad. Entendiendo que “los derechos humanos son productos culturales” (Restrepo, 2010, p. 13) resultados de la lucha de los pueblos, que no se agotan y que están constantemente en construcción; “son luchas del ser humano concreto, sujeto de necesidades” (p. 15). “No todos los derechos están ya construidos; algunos apenas están a medio proceso y otros sientan sus bases” (p. 13). Los derechos humanos “son instrumentos sociales que sirven para reafirmar las luchas ya ganadas por los pueblos a los opresores y para fortalecer las capacidades colectivas orientadas a trazar el destino de la convivencia entre seres humanos” (p. 13). En suma, los derechos humanos son para el aquí y el ahora; son irrenunciables, no se puede reconocer un derecho desconociendo a otros y negándolos; son una construcción cultural y una lucha que responde a una dinámica de aseguramiento de lo conquistado y de emergencia de nuevas formas de derechos no contempladas en contextos anteriores.

La dignidad constituye el eje de gravitación de los derechos humanos que da sentido a una teoría crítica, al permitir la construcción de un ser humano con capacidades, libertades y autonomía; planteándose como medio y fin para la emancipación humana (Condiza, tesis en curso).

Para aclarar qué entendemos por dignidad, se acoge lo dispuesto por la Corte Constitucional en su sentencia 881/02 de octubre de 2002, en la cual el concepto de dignidad humana puede ser entendido como autonomía o como posibilidad de diseñar un plan vital y de determinarse según sus características; esto es, vivir como se quiera; a su vez, la dignidad humana puede ser entendida como ciertas condiciones materiales concretas de existencia, lo cual quiere decir gozar de bienestar y/o vivir bien y, finalmente, la dignidad humana entendida como intangibilidad de los bienes no patrimoniales, integridad física e integridad moral es decir vivir sin humillaciones³.

La pobreza es una forma de afectar la autonomía, la dignidad y la libertad de las mujeres. Existe cierto consenso en que la pobreza es la “privación de los activos y oportunidades esenciales a los que tienen derecho todos los seres humanos” (Arriagada, 2005). En la actualidad se está tratando de incorporar en las mediciones aspectos no materiales de la pobreza, relacionados con la ampliación y el fortalecimiento del capital social de la población pobre por medio de su participación en las redes sociales de intercambio: educación, trabajo, información, poder político.

Al hablar de la pobreza es relevante plantear el bienestar como concepto antagónico, sobre el cual señala Amartya Sen (1997):

La característica primaria del bienestar cabe concebirla en términos de lo que una persona puede realizar, tomando este término

3. Sentencia de Tutela n.º 881/02 de Corte Constitucional, 17 de octubre de 2002. Ponente: Eduardo Montealegre Lynett, la discusión es amplia, aquí se toman los aspectos relevantes para el presente trabajo.

en un sentido muy amplio, refiriéndose a varias formas de hacer y ser que entran en la valoración de la persona como realizaciones; tales realizaciones podrían consistir en actividades o estados de existencia o de ser que permitan el desarrollo de las libertades y las capacidades. (p. 27)

La capacidad entendida por Amartya Sen (1997) como:

[...] la libertad de ser y la libertad de hacer, es decir, la libertad de poder existir, de poder ser una persona en las condiciones que pretende ser; y la posibilidad de hacer en la medida en que unas habilidades se pueden poner en funcionamiento. (p. 41)

Esto implica la posibilidad que tiene un sujeto de ejercer una función en la sociedad, dependiendo de las posibilidades permitidas, dado el grado de desarrollo de la sociedad en la que se desenvuelve y el marco de libertades, goce y disfrute de derechos humanos (Bula, 2002). El desarrollo entendido como conjunto de oportunidades o capacidades, y no exclusivamente como acumulación de bienes, servicios o riqueza (Nussbaum y Sen, 2002).

La pobreza en su versión más amplia queda definida por los ingresos bajos o nulos; la falta de acceso a bienes y servicios provistos por el Estado, como seguridad social y salud, entre otros; la no propiedad de una vivienda y otro tipo de patrimonio; nulos o bajos niveles educativos y de capacitación, y la carencia de tiempo libre para actividades educativas, de recreación y descanso, todo lo cual se expresa en falta de autonomía y en redes familiares y sociales inexistentes o limitadas, que devienen en afectaciones a la dignidad humana (Arriagada, 2005).

En la comprensión del bienestar desde la óptica antagónica de la pobreza, en búsqueda de la superación de concepciones netamente economicistas, se han identificado seis fuentes (dimensiones) de bienestar de las personas y hogares: 1) el ingreso; 2) los derechos de acceso a servicios o bienes gubernamentales gratuitos o subsidiados; 3) la propiedad o derechos sobre activos para uso o consumo básico (patrimonio básico acumulado); 4) los niveles educativos, con las habilidades y destrezas como expresiones de la capacidad de hacer y entender; 5) el tiempo disponible para la educación, el ocio y la recreación y, 6) las dimensiones que en conjunto fortalecen la autonomía de las personas (Arriagada, 2005, p. 103).

Método

Este artículo es producto de la Investigación participación mixta con cinco fases, que incluyeron una primera fase cualitativa que buscó identificar las representaciones sociales construidas por un grupo de mujeres en situación de prostitución de la ciudad de Tunja acerca de su identidad de género, en el cual participaron 11 mujeres (Gómez y Hernández, 2004); una segunda fase exploratoria de construcción participativa de los instrumentos, en la cual participaron 10 mujeres; una tercera fase

cuantitativa descriptiva, en la que participaron 200 mujeres en situación de prostitución en Sogamoso, que respondieron a la encuesta censal de caracterización (Hernández, 2008); una cuarta fase cualitativa, comprensiva e interpretativa, en la cual participaron 8 mujeres (Hernández, tesis en curso) y, una quinta fase en construcción que busca analizar la prostitución a la luz de los derechos humanos (Condiza, tesis en curso).

Resultados

A continuación se presentará la situación de bienestar y de pobreza de las mujeres en ejercicio de la prostitución en las ciudades de Tunja y Sogamoso, analizada desde la óptica de las seis dimensiones de bienestar de las personas presentada por Arriagada (2005), expuesta anteriormente.

1) El ingreso. Depende directamente de la combinación de variables como la edad, la belleza, el nivel educativo, servicios ofertados, redes sociales de intercambio y escenarios. Es así como una mujer joven, físicamente atractiva, que ofrece servicios sexuales no convencionales, posee redes sociales y se ubica en una discoteca, puede llegar a recibir el máximo de ingreso por ejercicio de la actividad. No obstante alcanzar estas condiciones es más bien atípico, dado que en la prostitución se deja de ser joven si se supera la edad de 22 años, o se lleva en la actividad más de tres; en la prostitución existe una relación inversamente proporcional entre la edad y el ingreso económico: a mayor edad menor ingreso y, al contrario de las demás actividades laborales, existe una relación inversamente proporcional entre la experiencia y el ingreso (Hernández, tesis en curso); es importante mencionar que el promedio de edad de las mujeres encuestadas es 32,24 años. La belleza es más efímera que en otros contextos, por el deterioro en la salud asociado al trabajo nocturno, el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas, el número de embarazos y factores psicosociales tales como el estrés, la exposición a riesgos emocionales, la depresión, la baja percepción de bienestar psicológico y la baja autoestima.

El nivel educativo en el contexto explorado es muy bajo y la posibilidad de acceder al derecho a la educación es mínima.

Algunos servicios como el sexo anal y oral, son mejor pagados, económicamente hablando, pero son censurados al interior de las mujeres que ejercen la actividad, generando estigmatización hacia aquellas que acceden a prestar estos servicios; otros servicios prestados fuera del local incrementan los ingresos, pero exponen a las mujeres a mayores riesgos como violencia física, sexual e, incluso, el secuestro.

En las redes sociales de intercambio, algunas mujeres cuentan con clientes de estratos medio alto, que las incorpora a su círculo social. En cuanto a los escenarios, en Boyacá se evidencian particularmente dos tipos denominados “reservado” y “salón, bar o discoteca”; el primero se caracteriza por ser un lugar pequeño, que simula una pequeña tienda presentando como rasgo característico una entrepuerta a la entrada, su salón es oscuro, generalmente las condiciones de salubridad son deficientes y

alberga mujeres mayores. Los salones, bares o discotecas, presentan avisos llamativos, su infraestructura es amplia, caracterizada por el juego de luces, similar a la apariencia de una discoteca; alberga mujeres jóvenes y/o con gran atractivo físico que, regularmente, habitan en el mismo recinto y pueden recibir un mayor ingreso económico (Hernández, tesis en curso).

Dadas las características del trabajo de las mujeres, de acuerdo con la encuesta censal aplicada, el 12% de ellas cuenta con un ingreso semanal inferior a \$30.000; 26,5% tiene un ingreso semanal entre \$30.000 y \$50.000; el 47,5% entre \$50.000 y \$100.000; el 8% entre \$100.000 y \$200.000 y, finalmente, solo el 5,5% gana más de \$200.000 semanales.

Nótese que el 85% de las mujeres manifiesta percibir menos de un salario mínimo mensual, dinero con el cual el 47,5% de las mujeres debe hacer frente a la satisfacción de las necesidades básicas de entre 2 y 3 personas; por otra parte, el 7,5% de las mujeres tiene a su cargo entre 7 y 8 personas, lo que dificulta el desarrollo de sus capacidades y la satisfacción de sus necesidades básicas y las de su hogar, razón por la cual la mujer acude a diferentes formas de generación de ingreso que plantea actividades tales como: *striptease*; el servicio fuera de los establecimientos de trabajo como “acompañantes” y “fichas” por alcohol, (generación de ingreso adicional por el número de bebidas alcohólicas pagas por los clientes, llevándolas a incrementar su consumo de alcohol, en busca de un beneficio económico mínimo y poniendo en riesgo su salud).

En las discotecas “los ratos”, como le llaman las mujeres al tiempo que los hombres tienen para efectuar el servicio, cuestan entre \$10.000 y \$70.000, en algunos casos negociables. Este precio incluye el uso de la habitación, que debe ser pagado al dueño por cada cliente atendido; de igual manera sucede con los condones que son distribuidos al interior del establecimiento. En los reservados, habitualmente el dueño y/o administrador(a) cobra una tarifa fija que se aproxima a los \$7.000 pesos por alquilar una “pieza”. La mujer que ejerce la prostitución negocia por encima de esta tarifa, generalmente \$15.000 el rato. Existen otras tarifas que se pueden negociar tanto en las discotecas como los reservados: una noche completa, un *striptease* personal, un *striptease* colectivo o *show* que puede o no tener pago; dependiendo de los intereses del cliente, también existen tarifas para la penetración anal y la felación, esto fracciona el acceso al cuerpo de la mujer y la constituye una mercancía de placer. Sin embargo, el grupo de mujeres participantes rechaza estas prácticas por considerarlas degradantes. La práctica de la felación, la penetración anal y vaginal son conocidas como la prestación de “los tres servicios” (Serna, 1998).

Otra característica del ingreso es la economía del día a día, es decir, solo si se tiene “la suerte” de poder tener clientes y terminar la jornada, se alcanzará un ingreso. Esta economía diaria genera en las mujeres un gasto diario, condicionado a los ingresos recibidos en la jornada; los días de mayor ingreso suelen ser los de más gasto; por el contrario, los días de menor ingreso e, incluso, de no ingreso, suelen ser los de menor gasto, teniendo que acudir a préstamos entre compañeras, dueños de locales

y prestamistas a cuenta gota. Existen periodos “buenos” y “malos”, relacionados con el comportamiento de la economía local y regional y la época del mes; esto es las “quincenas”. Una situación corriente, es que las mujeres se trasladen periódicamente a lugares donde esperan mayor afluencia de clientes, esto relacionado con las ferias y las fiestas de los pueblos aledaños. Sin embargo, también en ocasiones lo hacen a pueblos del occidente de Boyacá o fuera de este departamento, lo cual sucede cuando corre el rumor de bonanza económica en otros lugares, generalmente comunicado por una “compañera” y/o dueño(a) de negocio (Hernández, tesis en curso).

Respecto a cómo perciben el ingreso, el 46,5% considera que no es suficiente para cubrir las necesidades básicas de su hogar; el 46% consideran que solo alcanza para cubrir necesidades básicas; el 5,5% considera que ocasionalmente pueden acceder a bienes suntuarios y solo el 2% manifiesta que pueden ahorrar.

De acuerdo con los datos presentados por la mujeres, se puede observar que el ingreso mensual se encuentra por debajo del salario mínimo, contrario a lo que la sociedad esperaría para este tipo de actividad, que ha sido considerada por muchos una actividad de “dinero fácil”, tal vez pensada de esta manera por permitir un ingreso alto en poco tiempo de trabajo, pero que no representa la constante en la actividad (Vidal, 1994). No obstante, este el dinero recibido por la actividad es considerado por las mujeres superior al que podrían obtener con otras actividades, dado su bajo nivel educativo, edad e inexperiencia en otros campos.

2) Los derechos de acceso a servicios o bienes gubernamentales gratuitos o subsidiados. En este apartado se analizan las diferentes relaciones de las mujeres como ciudadanas y el Estado incluyendo: relación con el ICBF, comisarías de familia, acceso a servicios de salud y acceso a servicios públicos.

Dada la condición de madre, con las entidades que tienen más relaciones son el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar —en adelante, ICBF— y las comisarías de familia. Respecto a los motivos por los cuales acuden al ICBF, se encontró que: el 31,5% han acudido en alguna ocasión siendo el motivo más frecuente la solicitud de la patria potestad de los hijos con un 24%, esta es disputada con el padre de los hijos, otros familiares o el ICBF que los ha retirado previamente; otro motivo son las demandas por alimentos interpuestas a los padres de sus hijos con un 5,5%. Las respuesta obtenida del ICBF ha sido catalogada por 13,1% como mala, por el 7% como buena, 6,5% como regular y el 3,5% como aceptable, y para el 2% ha sido excelente. El 68,5% no han acudido.

Respecto a las instituciones que imparten justicia, no existe confianza hacia ellas. Respecto a las comisarías de familia un 73,5% no ha hecho uso de esta, de otro lado, manifiestan haber acudido en un 26,5%, siendo la razón más frecuente la agresión por parte de la pareja con un 15%, seguido por procesos de separación con un 3%, demanda a otros familiares, 2,5%, problemas personales, 1,5%, por asesoría psicológica 1% y otras

problemáticas 3%. Estas mujeres consideran que la respuesta obtenida fue en un 9,5% mala, para el 6% buena, para el 5,5% regular, para el 4% aceptable y para el 2% excelente. A la Comisaría de Familia, la consideran inoperante e inoficiosa, por no solucionar los problemas de asistencia alimentaria; además, porque sus procedimientos requieren un esfuerzo económico y de tiempo que supera sus capacidades; de igual manera, porque consideran que estos trámites favorecen a los padres que no asumen su responsabilidad, por dilatar el proceso y permitirles declararse cesantes, eludiendo así su responsabilidad, avalados por la comisaría.

El 85,5% de las mujeres encuestadas tiene cobertura en algún régimen de salud, de estas, el 75% hace parte de un régimen de salud subsidiado. Si observamos que la legislación colombiana en su Ley 100 dice que solo tendrán cobertura en el régimen subsidiado los estratos entre el 0 y el 2, podemos apreciar que un alto porcentaje de estas mujeres se encuentra en ese rango. Solo el 4% de las mujeres pertenece al régimen contributivo y el 6% de las mujeres encuestadas es beneficiario.

Según la encuesta el 98,5% de las mujeres cuenta con acueducto, el 98,5% cuenta con electricidad, el 98,5% cuenta con alcantarillado, el 45% cuenta con gas natural, el 98% cuenta con recolección de basuras.

3) La propiedad o derechos sobre activos para uso o consumo básico (patrimonio básico acumulado). Los datos derivados de la encuesta aplicada a las mujeres que ejercen la prostitución, nos informan: el 25% lleva menos de 6 meses residiendo en la ciudad de Sogamoso, el 20% lleva entre 1 año y 5 años, el 14% lleva entre 10 y 20 años, el 12,5% entre 5 y 10 años, el 7% lleva más de 20 años, el 9% lleva entre 6 meses y 1 año y el 9% son sogamoseñas. Pese a que el 42,5% de las mujeres ha vivido en Sogamoso más de 5 años, pocas mujeres cuentan con derechos sobre activos para uso o consumo básico, como puede evidenciarse en que solo el 7,5% vive en casa propia, el 62,5% vive en arriendo, el 26% vive en el establecimiento en el que ejerce la prostitución, el 1% vive en un inmueble en empeño y el 3% no respondió a la pregunta.

Existen dos tipos de habitación en los establecimientos en los que ellas residen: un tipo, que es usado exclusivamente como lugar de descanso y se comparte con otra compañera, y otro tipo de habitación, que cumple una doble función, es el sitio de descanso y el lugar de ejercicio de la prostitución.

Por otro lado, las mujeres que residen fuera de los establecimientos, correspondientes al 74% del total, reportan vivir en condiciones de hacinamiento, ya que el 50% convive con más de 2 o 3 personas y el 24% lo hace con 4 o 5 personas. El número de cuartos de los que disponen por hogar o establecimiento, lo podemos describir así: 15 cuartos 0,5% correspondiente a un establecimiento; 6 cuartos 0,5%; 4 cuartos 3,5%; 3 cuartos, 13%; 2 cuartos 28%; un solo cuarto 49,5%; no responde a este ítem el 5% de las participantes.

Relacionado el número de personas que viven en cada unidad residencial por el número de cuartos, se evidencia que las mujeres comparten el cuarto.

Respecto a los equipamientos de los que disponen las mujeres en sus hogares o el establecimiento, el baño es compartido con otros hogares o con “compañeras” en un 61,5%; es de uso exclusivo del hogar, 37,5%; y no responde 1% de las encuestadas. No cuentan con cocina el 0,5%; comparten la cocina el 53,5%; la cocina es de uso exclusivo para la familia 44%; la cocina se encuentra dentro del cuarto 0,5%; no responden al ítem 1,5%.

4) Los niveles educativos, con las habilidades y las destrezas como expresiones de la capacidad de hacer y entender. El 4% de las mujeres no tiene escolaridad; el 38% cuenta con un nivel educativo de primaria o primaria incompleta; el 54,5% tiene estudios de bachillerato o bachillerato incompleto; el 0,5% cuenta con estudios sin titulación de una carrera técnica o tecnológica; 1,5% ha iniciado algún programa de pregrado y 1,5% de las mujeres no responde el ítem.

Para explicar el bajo nivel educativo alcanzado por las participantes de la investigación, se indagó por las razones de la salida del sistema escolar, y se encontraron dificultades económicas en un 55,5%; baja motivación de las mujeres para permanecer en el sistema escolar con un 17%; negligencia de los padres asociada en algunos casos a infravaloración de la educación con un 10%; situaciones relacionadas con la maternidad 4,5%; conformación de hogar en la adolescencia 0,5%; matoneo, 1%; dificultades de acceso a la educación por falta de disponibilidad de instituciones educativas 0,5%, no cumplir con los requisitos legales 0,5 % y orfandad con 0,5%. Por otro lado, se encuentran las mujeres bachilleres que consideran finalizado su ciclo escolar 2%; las mujeres que durante su edad escolar no estudiaron, pero que posteriormente lo hicieron o se encuentran estudiando 2%; y, finalmente, el 6% de las mujeres no responden.

Este dato relacionado con el bajo nivel educativo se asocia al ingreso a la prostitución por encontrarse excluidas, a muy temprana edad, del sistema escolar, lo cual en ellas originó también su temprana salida de la familia de origen, dejándolas en situación de vulnerabilidad.

Al indagar por las diferencias de género en acceso a la educación, en la familia de las mujeres en situación de prostitución se obtuvieron los siguientes datos: en el 60% de los casos el acceso fue equitativo; en el 16% de los casos la familia no ofreció educación a ninguno de sus hijos; en el 11% se priorizó la educación de los hombres; en el 9% la prioridad fue para las mujeres; el 0,5% provenía de un hogar de solo mujeres; en el 0,5% de los casos cada hijo o hija se procuraba sus estudios y, finalmente, el 3% no respondió.

Como habilidades y capacidades, las mujeres se refieren a la experiencia en actividades relacionadas con belleza y o estética, comercio, culinaria, confecciones, cuidado de niños, oficios varios y algunas resaltan no haber contado con oportunidad laboral previa. A su vez aspiran a complementar sus conocimientos a través del estudio y/o formación para el trabajo y se destaca principalmente el deseo de culminar el ciclo escolar, estudiar belleza, artes y artesanías, actividades relacionadas con la salud como auxiliares de enfermería o farmacia, preparación y

procesamiento de alimentos, actividades relacionadas con el comercio entre las que se destacan contabilidad y finanzas, sistemas y hotelería y turismo.

5) El tiempo disponible para la educación, el ocio y la recreación. Las mujeres disponen de poco tiempo para el disfrute y el ocio, dada la necesidad de conseguir ingresos diarios para su supervivencia. El ejercer la prostitución dificulta su actual acceso a la educación formal por varias razones; nuevamente el factor económico es una limitante, el priorizar la educación y las necesidades de sus hijos, así como las condiciones específicas relacionadas con la prostitución, como los horarios; en Boyacá las instituciones que ofrecen educación para adultos lo hacen en horarios nocturnos o los fines de semana, que se cruzan con las horas destinadas a ejercer la actividad o el descanso posterior.

Aunque en apariencia la actividad se realiza en un ambiente festivo, las mujeres no consideran estos escenarios espacios de recreación o de ocio, dados los riesgos percibidos, la exposición a violencia física, sexual y psicológica; ven en la actividad una limitante para el disfrute del tiempo con sus hijos, por realizarse en horarios nocturnos y sabatinos, que podrían ser los espacios para compartir con ellos; de igual manera, el domingo posterior al ejercicio de su actividad, deben dedicar tiempo para el descanso no permitiendo el encuentro efectivo con su familia (Gómez y Hernández, 2004; Hernández, tesis en curso).

6) Las dimensiones que en conjunto fortalecen la autonomía de las personas. Dadas las anteriores dimensiones se puede entender cómo la autonomía y la dignidad de este grupo de mujeres que ejercen la prostitución se ven afectadas por la imposibilidad de diseñar un plan vital y determinarse según sus características y necesidades, es decir, estas mujeres no viven como quieren sino como pueden (“como toca”), su plan vital se limita en muchos casos a la expectativa de un tercero, que a través del cambio de estatus al de madre-esposa permita su salida de la actividad. Tampoco cuentan con ciertas condiciones materiales concretas de existencia, esto es vivir bien, porque su economía diaria no les permite acceder a créditos formales, ahorrar, comprar, más allá de un mínimo vital, para ellas y su familia y los elementos que el ejercicio de la prostitución les demanda (ropa, maquillaje, condones, etc.).

Respecto a su integridad física e integridad moral, esto es “vivir sin humillaciones”, las mujeres expresan los temores que les generan los riesgos a los cuales se consideran expuestas; así, desde el punto de vista de la afectación directa o física temen principalmente ser violentadas físicamente por terceros, representados especialmente por los clientes, seguidos por los dueños o administradores de los locales, las compañeras y la sociedad en general, manifestado por el 28,5% de las mujeres. De igual forma, temen contraer una enfermedad, el 61,5%, específicamente, se refieren a infecciones de transmisión sexual, entre las que destacan el SIDA, y otro tipo de enfermedades asociadas al consumo del alcohol, otras sustancias psicoactivas y el trabajo nocturno. De igual manera, refieren

estar en riesgo de embarazos no deseados en un 14%; otro aspecto que consideran riesgoso en un 3% de los casos, es el alto consumo de alcohol que puede llegar a conducir las a alcoholismo o consumo de SPA, dada la disponibilidad de las sustancias y la favorabilidad para su ingreso económico por el consumo de alcohol con los clientes. De igual manera, en algunos casos asocian el consumo de alcohol como una reacción que favorece su yo, al permitirles soportar el fracaso representado para ellas en la pérdida de su dignidad (Hernández, tesis en curso). Inclusive han llegado a pensar en un 4% que esta actividad puede conducir las a la muerte, derivado de los riesgos presentados anteriormente.

Con relación a la integridad moral, la forma como consideran que son vistas por los demás por la actividad que desempeñan, ha llevado a un 7% de las mujeres a temer la posibilidad de ser víctima de violencia psicológica como expresión de desprecio y discriminación por parte de sus clientes y de la comunidad en general; así mismo, ha desencadenado temor ante la posibilidad de ser descubiertas en un 3,5% de las mujeres, relacionado esto con el ocultamiento a los hijos, los familiares y la pareja, que ante la evidencia desencadene abandono, cambios en la interacción, modificación en la actitud y en las percepciones que se han formado de ella; es así como el 20% de ellas manifestó explícitamente el riesgo de perder sus hijos. De la misma forma manifiestan como riesgo la posibilidad de enfrentar problemas en un 11,5%, asociado a conflictos y riñas relacionadas con discriminaciones, bien sea intragrupo como compañeras de la actividad y exagrupo con la sociedad en general. Así mismo, consideran que la actividad las pone en riesgo de ser violentadas sexualmente en un 5,5%, relacionado con ser obligadas por los clientes a tener relaciones sexuales sin protección, poniéndolas en riesgo de embarazos no deseados o de contraer una ITS, y el hostigamiento por parte de los clientes y personas de la comunidad, como respuesta a las percepciones que sobre ellas puedan tener al estar inmersas en la prostitución (Hernández, tesis en curso).

La percepción de la afectación a su dignidad es observable en las respuestas presentadas como lo desfavorable de la actividad, en donde manifestó el 65% de las mujeres que lo más desfavorable lo representaba todo, es decir el comercio sexual en sí mismo, manifestación explícita de las atribuciones individuales que se asignan por la actividad realizada “el comercio sexual” como actividad contraria a la expectativa social que genera en los demás e, inclusive, en sí mismas, desprecio al practicar la sexualidad fuera del ideal socialmente aceptado y validado de la afectividad formalmente reconocida, bien sea de manera ritual o legal (Hernández, tesis en curso); así mismo, la ruptura de la sacralidad del cuerpo al ofrecerse como mercancía canjeable por dinero, lo cual representa para ellas, además, la negociación de su “dignidad” (Harré, 1985). Se destaca también en este ámbito el distanciamiento de la familia 2,5%, relacionado especialmente con mujeres que se han establecido en Boyacá, pero cuyo lugar de origen es otro y que, por un lado, la distancia y los bajos ingresos económicos les impiden reunirse con ellos y, por otro,

como manera de evitar una reacción desfavorable los mantienen al margen de su actividad a través de la distancia y la puesta en marcha de una “mascarada” que las representa y les permite que sus familias y amigos mantengan una actitud favorable hacia ellas (Hernández, 2008 y Hernández, tesis en curso).

De igual manera destacan que los hombres-clientes (sobre todo en estado de embriaguez), las consideran objetos que deben satisfacer todos sus deseos sexuales, aunque esto implique riesgos físicos, maltrato psicológico y sexual. A su vez, las participantes manifiestan que las “otras mujeres” se constituyen en agentes de discriminación y maltrato físico y psicológico, cuando acuden a los lugares de ejercicio de la prostitución, cuando en la calles las agreden verbalmente sin motivo, cuando en los lugares en donde viven deben mantener el secreto acerca de su actividad para no ser expulsadas o agredidas. Con relación a las instituciones públicas, enfatizan las estigmatizaciones que soportan sobre la custodia de sus hijos, las demandas de alimentos que no son resueltas, y la invisibilización histórica (Gómez y Hernández, 2004 y Hernández, tesis en curso).

Comentarios finales

Las mujeres que ejercen la prostitución en Boyacá viven en condiciones de desventaja socioeconómica y cultural, son víctimas de graves y recurrentes violaciones a sus derechos humanos. Los contextos en los cuales viven y la manera como se encuentra organizada la prostitución les significan un nivel de vulnerabilidad muy alto a formas de violencias de género, situaciones de explotación sexual y trata de personas, dificultando la exigibilidad y goce de sus derechos, así como el desarrollo de su autonomía.

Para este grupo de mujeres, la prostitución está ligada a la pobreza como condición que mantiene a las mujeres en el ejercicio de la actividad. Esta se constituye en una forma de violación a sus derechos humanos, al marginarlas de las oportunidades necesarias para conocerlos, vivirlos, gozarlos y ejercerlos. Las mujeres participantes en la investigación que se está adelantando, manifiestan haber sido inducidas a la prostitución al tener tan pocas oportunidades para el desarrollo de sus posibilidades de existencia. Durante el ejercicio de la actividad son víctimas de afectaciones a su autonomía, libertad y dignidad. Por fuera de los lugares de ejercicio de la prostitución son estigmatizadas por la comunidad boyacense, sobre todo por “las otras mujeres” y por las instituciones del sector público.

La teoría crítica de los derechos humanos contribuye en la dignificación de este grupo de mujeres al considerarlas sujetos de derechos y apartarse de estereotipos que dificultan el análisis de la prostitución femenina; a la vez, esta teoría revisa las múltiples caras de los fenómenos que afectan la autonomía, la libertad, la dignidad y el respeto hacia las mujeres y, finalmente, para la teoría crítica las mujeres que ejercen la prostitución no son sujetos pasivos, son sujetos que luchan por su emancipación. Este trabajo es un aporte en su lucha.

Bibliografía

- Arriagada, I. (2005). Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género. *Revista de la Cepal*, 85, abril.
- Bula, J. (2002). Conferencia: Amartya Sen y la medición del bienestar. En V. Reyes, (comp.). *La medición de la pobreza y el bienestar y el pensamiento de Amartya Sen*. Serie cuadernos de trabajo. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas.
- Condiza, W. (Tesis en curso). *Derechos humanos y prostitución en Boyacá*. (Tesis de Maestría en Derechos Humanos). Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja.
- Espacios de Mujer (2005). *Construyendo ciudadanía con la restitución de los derechos fundamentales de las mujeres que ejercen la prostitución*. Documento elaborado por el equipo psicosocial de la Corporación Espacios de Mujer. Corporación Espacios de Mujer—Por tus Derechos.
- Gómez, J. y Hernández, E. (2004). *Representaciones sociales acerca de la identidad de género construida por un grupo de mujeres en situación de prostitución en la ciudad de Tunja*. (Tesis de grado). Escuela de Psicología, Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja.
- Harré, R. (1985). *Motivos y mecanismos. Introducción a la psicología de la acción*. Barcelona: Paidós.
- Hernández, E. (2008). *Caracterización de la población de mujeres en situación de prostitución en la ciudad de Sogamoso*. Sogamoso: Alcaldía municipal de Sogamoso.
- Hernández, E. (Tesis en curso). *Trayectorias vitales e identidad de género en mujeres en situación de prostitución*. (Tesis de Maestría en Psicología). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Montealegre, E. (2002). *Sentencia de Tutela n.º 881/02 02 de Corte Constitucional*, octubre 17 de 2002.
- Nussbaum, A. y Sen, A. (comps.). (2002). *La calidad de vida*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (1989). Informe sobre la salud en el mundo. Autor.
- Pheterson, G. (1989). *Nosotras las putas*. Madrid: Talasa Ediciones.
- Restrepo, M. (2010). *Teoría crítica de los derechos humanos*. Tunja: UPTC.
- Sen, A. (1997). *Bienestar justicia y mercado*. España: Paidós
- Serna, G. (1998). *Los clientes, desde la perspectiva de las mujeres en situación de prostitución*. (Tesis de Antropología). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Vidal, P. (1994). La identidad estigmatizada: investigación Las miradas que duelen. Programa de Prevención del Sida del Instituto de la Mujer en convenio con la Comisión Nacional del Sida del Ministerio de Salud Chile. *Revista On—line de la Universidad Bolivariana* (1)3. Obtenido de: <http://www.revistapolis.cl/3/vidal3.htm>